



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Países Amigos, para Colombia siempre.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

LUGAR Y FECHA: Bogota D. C. 23 de mayo de 2007

INTERVIENEN

UNIDAD ASESORA:

- CO. JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**
Subdirector General
- CO. LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico
- MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
- ABO. MARTHA EUGENIA. CORTES BAQUERO.**
Jefe Oficina Jurídica
- CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES**
Responsable de las funciones de la Dirección Financiera
- ADM. ÁNGELA MÓNICA CASTRO**
Jefe Oficina Control Interno
(Con voz pero sin voto)

COMITÉ TÉCNICO:

- ING. NELSON JAVIER UMBACIA**
ING. ANA MARIA SOTO GAVIRIA
ING. ALEXIS GERMAN UBAQUE RODRIGUEZ
ARQ. DIANA ALEJANDRA MOLANO

**COMITÉ ECONÓMICO
Y FINANCIERO:**

- ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO**
CON. NUBIA VÁSQUEZ VELANDIA
TEC. IVONNE MARITZA GÓMEZ C.
ADM. ROSA C. OJEDA
PUB.

COMITÉ JURÍDICO:

- ABO. LEYDIS RINCONES**
ABO. WALTER ROZO CARRILLO

GRUPO

PRECONTRACUTAL:

- ABO. LUCILA SALAMANCA A.**
Coordinadora Grupo precontractual Dirección de Contratación
- ABO. MARCELO BARRETO DAZA**

FIRMA ASISTENTE:

CONSORCIO A. N
Ricardo Poveda

ASUNTO: Audiencia Pública para la adjudicación o declaratoria desierta de la **Licitación pública No. 028-2007**, objeto: **“Construcción de un edificio de cinco (5) pisos de cuatro (4) apartamentos por piso para un total de veinte (20) apartamentos para vivienda fiscal militar en la cuarta brigada de Medellín.”**.

En Bogotá, D. C. a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2007 a las 08:30 horas se reunieron las personas antes citadas en el Aula Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de llevar a cabo la diligencia, objeto de la presente acta.

El Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA, Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación de la Entidad, dio lectura a la agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

1. Instalación de la audiencia
2. Información General
3. Presentación Informes Evaluación (si es requerida)
4. Intervención Oferentes
5. Receso
6. Respuesta Oferentes
7. Apertura sobre “2” propuesta económica firma habilitada
8. Evaluación económica
9. Decisión

1. **Instalación de la Audiencia por parte del Señor Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA, Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.**

Se da inicio a la audiencia pública para la adjudicación o declaratoria desierta de la **Licitación pública No. 028-2007**, objeto: **“Construcción de un edificio de cinco (5) pisos de cuatro (4) apartamentos por piso para un total de veinte (20) apartamentos para vivienda fiscal militar en la cuarta Brigada de Medellín.”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 numeral 10 de la Ley 80/93 y Decreto 2170/2002.

Los Señores Representantes Legales o el apoderado debidamente autorizado mediante poder, tendrán derecho a la palabra por una sola vez, por el tiempo disponible es de 5' por oferente.

De conformidad con la Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios, doy por instalada la audiencia para la adjudicación o declaratoria de desierta de la **Licitación pública No. 028-2007**, objeto: **“Construcción de un edificio de cinco (5) pisos de cuatro (4) apartamentos por piso para un total de veinte (20) apartamentos para vivienda fiscal militar en la cuarta Brigada de Medellín.”**.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de apertura 10 de abril de 2007

Fecha de cierre 25 de abril de 2007

Adendo No. 01 (16 de abril de 2007)

- ❖ Modificó el numeral 2.3.1.1 Experiencia específica del proponente.
- ❖ Aclaró el numeral 1.18 del anexo 1 valor del pliego de condiciones.

Adendo No. 02 (23 de abril de 2007)

- ❖ Modificó del capítulo 1 anexo 2 el ítem 1.2 especificaciones técnicas excluyentes.
- ❖ Modificó del formulario 5 el numeral 1.2 propuesta económica, cantidades de obra.
- ❖ Prorrogó el cierre para el día 30 de abril de 2007.

Y dio respuesta a las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso.

3. EVALUACIÓN JURÍDICA:

Normas legales aplicables:

1. Constitución política de Colombia (1991)
2. Ley 80/93 Estatuto General de Contratación
3. Decreto 2269/93 Normas, certificados, metrología
4. Decreto 287/96 Clasif.calif. Ppto oficial, Audiencia Pca.
5. Decretos 92/98 y 393/02 Calificación, clasificación, K Residual
6. Decreto 1477/95 Diario único de contratación.
7. Ley 734/02 Estatuto Único Disciplinario
8. Decreto 2170/02 Reglamenta la LEY 80/93.
9. Ley 789/02 – 832/03 Aportes Parafiscales

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 029 de fecha 17 de mayo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 029 de fecha 17 de mayo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 029 de fecha 17 de mayo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

6. INTERVENCIÓN OFERENTE

Se consulta a la firma asistente si desean intervenir en la audiencia

A lo que manifestaron no tener observación alguna.

7. RECESO

No hay receso

8. RESPUESTA OFERENTE

No hubo intervención

9. APERTURA SOBRE “2” OFERTAS HABILITADAS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se da apertura al sobre “2” propuesta económica de la oferta habilitada:

- ❖ **CONSORCIO A N**, conformado por **HIDROELECTRIC DE COLOMBIA LTDA, AN CONSTRUDISEÑO LTDA y EL INGENIERO RICARDO POVEDA ALVAREZ.**

Una vez verificada la oferta se tiene:

1. El comité técnico efectuó la revisión de la descripción, unidad, cantidad, en donde se detectó un error de transcripción, en el ítem 11.4.2.2 el cual debe quedar Interruptor termo magnético tipo enchufable 2x40 amp (Totalizador Aptos). en el ítem 11.4.2.3, el cual debe quedar Interruptor termo magnético 2x50 Amp (Totalizador servicios comunes y bombas), el numeral 2.3.15 APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE 2)., el cual estipula: Si el cuadro de cantidades de obra Formulario No. 5 presenta errores de ortografía, transcripción de la actividad, numeración del ítem y unidad de medida, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, corregirá tales errores de acuerdo al cuadro de cantidades de obra presentado y publicado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el presente proceso, los cuales deben ser avalados por el oferente en el transcurso de la audiencia pública de adjudicación. En caso que el oferente manifieste un desacuerdo, la oferta no será tenida en cuenta para su adjudicación y será rechazada

Para lo cual se manifestó al representante o apoderado presente en la audiencia si estaba de acuerdo con la corrección a lo cual declararon que si.

2. El comité económico verificó la información correspondiente a las operaciones de la propuesta habilitada y se evaluó el contenido de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones.

Encontrando:

1. La propuesta económica presentada por el **CONSORCIO AN** presenta un valor total de mil quinientos veintitrés millones ciento sesenta y siete mil seiscientos noventa pesos con diez centavos (\$1.523.167.690,10) incluido AIU e IVA sobre utilidad.

11. DECISIÓN

El Señor Coronel **JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**, Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80/93, resuelve:

Adjudicar el contrato de la Licitación Pública No. 028 de 2007 al CONSORCIO AN, conformado por HIDROELECTRIC DE COLOMBIA LTDA, AN CONSTRUDISEÑOS LTDA y EL INGENIERO RICARDO POVEDA ALVAREZ, cuyo objeto es: Construcción de un edificio de cinco (5) pisos de cuatro (4) apartamentos por piso para un total de veinte (20) apartamentos para vivienda fiscal Militar en la Cuarta Brigada del Ejército Nacional en Medellín., por un valor total de proyecto de **MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.523.167.690,10) M/cte, incluido AIU e IVA sobre utilidad**, con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los pliegos de condiciones, adendos y oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

- a. Un anticipo equivalente al 30%, dentro de los 30 días calendario, siguientes a la aprobación de la garantía única, previos previo los tramites a que haya lugar, sobre el total de lo adjudicado;
- b. El saldo, equivalente al 70%, en pagos parciales por cortes de obra (MENSUALES) que incluya la amortización del porcentaje cancelado a título de anticipo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y la interventoría, balance de mayores y menores cantidades, memorias de calculo, factura radica en la Dirección de Contratación e informe de la interventoría.

NOTA 1.- Para el último pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el presente pliego de condiciones.

NOTA 2.- En el evento que aplique, el contratista deberá dar aplicación a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 2170/2002; en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo mediante una cuenta conjunta a nombre del contratista y de la entidad estatal.

NOTA 3.- El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de de un cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: Cuarta Brigada del Ejercito Nacional
- Ubicada en Medellín - Antioquia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: ciento Ochenta (180) días calendario contados a partir del acta de inicio de obra la cual se suscribirá dentro de un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Abogada LUCILA SALAMANCA ARBELÁEZ
Secretario

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Responsable de la Dirección de Contratación

Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA
Subdirector General

Elaboro: Fabio Fabra
Grupo Precontractual

Revisó: Abo. Marcelo Barreto Daza
Encargado Proceso